

por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1154/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Guillermo Nadal Blanes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Guillermo Nadal Blanes y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1155/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan García-Lomas y de Cossío.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan García-Lomas y de Cossío y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1156/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Oscar Peña de Camus.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Oscar Peña de Camus y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la sexta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1157/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Ca-

rera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Margarita Salaverria y Galaraga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1158/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Isaac García del Valle.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Isaac García del Valle y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Oscar Peña de Camus.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1159/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Manuel de Abaroa y Gofil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel de Abaroa y Gofil y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Juan García-Lomas y de Cossío.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1160/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Valentín Alejandro Aizina de Bosch.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Valentín Alejandro Aizina de Bosch y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Marcel Rodríguez Cebral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1161/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Román Oyarzun Iñarra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Román Oyarzun Iñarra y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Teodoro Ruiz de Cuevas. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1162/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jesús Millaruelo Clementez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Millaruelo Clementez y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1163/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Ramon de la Riva Gamba.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Ramón de la Riva Gamba y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Balanchana y Paternain.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1164/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Domínguez Passier.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Domínguez Passier y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la primera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1165/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Aragonés Vilá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Aragonés Vilá y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1166/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a doña Margarita Salaverría y Galarraga.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en doña Margarita Salaverría y Galarraga y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1167/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio Vidal Gabás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Vidal Gabás y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1168/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1169/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jaime de Pinós y Rubio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jaime de Pinós y Rubio y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,